



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310202 **Nombre:** Derecho Administrativo III

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 2 **Semestre:** 2

Módulo: Derecho Constitucional y Administrativo

Materia: Derecho Público **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

312	<u>Jose Vicente Belenguer Mula</u> (Profesor responsable)	jv.belenguer@ucv.es
	<u>Antonio Lon Garcia</u>	antonio.lon@ucv.es
312B	<u>Jose Vicente Belenguer Mula</u> (Profesor responsable)	jv.belenguer@ucv.es
	<u>Antonio Lon Garcia</u>	antonio.lon@ucv.es



Organización del módulo

Derecho Constitucional y Administrativo

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Público	30,00	Derecho Administrativo Económico	6,00	3/2
		Derecho Administrativo I	6,00	1/2
		Derecho Administrativo II	6,00	2/1
		Derecho Administrativo III	6,00	2/2
		Derecho Constitucional	6,00	1/1

Conocimientos recomendados

Para cursar Derecho Administrativo III, se recomienda cursar antes Derecho Administrativo II, aunque no es un requisito imprescindible el haberlo hecho o haber superado la asignatura de Derecho Administrativo I.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conocer los bienes de las Administraciones Públicas, la distinción entre bienes de dominio público y patrimoniales. El régimen jurídico básico de los Bienes de la Administración.
La autotutela de la Administración sobre sus bienes. La afectación y desafectación. Régimen de utilización y protección del dominio público. Utilización y Protección del dominio público.
- R2 Conocer las garantías patrimoniales de los ciudadanos frente a la Administración. El Fundamento y naturaleza de la potestad expropiatoria. La causa expropriandi. Protección ante las vías de hecho. Las expropiaciones legislativas.
- R3 Conocer el procedimiento expropiatorio (ordinario y urgente) y las reglas de determinación de justo precio. El pago y ocupación. Los Jurados provinciales de expropiación forzosa. El derecho de reversión.
- R4 Conocer el concepto de contrato administrativo su origen y naturaleza y los contratos típicos.
- R5 Conocer el procedimiento de contratación: los sistemas de selección de los contratistas. Ejecución de los contratos. Extinción. El recurso especial en materia de contratación.
- R6 Conocer los aspectos básicos de la jurisdicción contencioso administrativa. Organización. Competencias de los distintos órganos. Y el carácter revisor de la jurisdicción contenciosa.
- R7 Conocer el proceso contencioso administrativo. Las partes en el proceso, capacidad, legitimación, el objeto del recurso: las pretensiones de las partes. La tramitación del recurso contencioso administrativo. Procedimiento ordinario y abreviado.
- R8 Conocer los modos de terminación del proceso contencioso administrativo. La ejecución de las Sentencias y los recursos frente a las mismas.
- R9 Conocer los procedimientos especiales: cuestión de legalidad y protección de los derechos fundamentales de la persona.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES	Ponderación			
	1	2	3	4
CG1				X
CG2			X	
CG3		X		
CG4			X	
CG5		X		
CG6				X
CG7				X
CG8				X
CG9			X	
CG11		X		
CG12		X		
CG13			X	
CG14			X	
CG15			X	



CG16 Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.

X

ESPECÍFICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
CE1 Tomar conciencia del Derecho como sistema ordenado de normas jurídicas que regula las relaciones sociales.				X
CE2 Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.				X
CE3 Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.				X
CE4 Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.				X
CE7 Capacidad de constituir y gestionar personas jurídicas y gestionar sus derechos y obligaciones y dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas.			X	
CE14 Capacidad de interponer recursos contra actos de los diferentes órganos de las diferentes Administraciones o instituciones.				X
CE16 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos.				X
CE18 Aprendizaje de la utilización de la información bibliográfica jurídica existente.		X		
CE19 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).				X
CE20 Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).		X		
CE21 Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.				X



CE22	Capacidad de argumentar jurídicamente.				X
CE23	Capacidad de redactar textos jurídicos. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.			X	
CE25	Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.			X	
CE26	Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.			X	
CE27	Capacidad de negociación y conciliación.	X			
CE29	Capacidad de articular jurídicamente proyectos, acuerdos, desacuerdos.			X	



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	40,00%	Pruebas prácticas
	20,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
	40,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

Es imprescindible obtener un 4 sobre 10 en el examen para poder computar o valorar los otros 2 instrumentos de evaluación (por un lado la "asistencia y participación activa" y por otro "las pruebas prácticas") en la primera convocatoria.

Del mismo modo es imprescindible obtener un 4 sobre 10 en las practicas realizadas a lo largo del curso para que esta nota se compute a los efectos de la nota final. En la segunda convocatoria solo se tendrá en cuenta la nota del examen, no teniendo en cuenta las prácticas entregadas durante el curso, ni las pruebas o cuestionarios prácticos efectuadas en el aula ni la asistencia o participación del estudiante durante el curso.

Tanto en primera como en segunda convocatoria el examen consistirá en una prueba teórica tipo test y una prueba práctica el mismo día de la fecha oficial.

En relación con el concepto de "asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura" (20%), la mera asistencia o presencia física a las clases computará un máximo de un 5%, mientras que el 15% restante derivará de la actitud favorable en la asignatura mostrada de alguna de las siguientes formas: 1.Las intervenciones de los estudiantes en las propias clases (presenciales u online), con los registros o anotaciones correspondientes. 2.Las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas como una tutoría de forma grupal o individual. 3.Las intervenciones en el foro creado en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario. 4.Los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura.

Uso de IA en la asignatura:

- El alumnado podrá usar la IA para cualquier consulta relacionada con la asignatura e , incluso, proveerle de enunciados, prácticas o pruebas de evaluación para obtener respuestas automáticas, siempre y cuando éstas sean contrastadas y validadas por el propio estudiantado. A tal efecto, el profesorado podrá hacer las comprobaciones oportunas.

- El alumnado no podrá usar la IA:

-Para grabar o transcribir, total o parcialmente, cualquier actividad realizada en el aula, con el fin



de obtener resúmenes o apuntes hechos por IA.

-Para introducir apuntes o cualquier otro material que sea autoría del profesorado que lo haya proporcionado en herramientas de IA como ChatGPT u otras no institucionales cuya información no se encuentra en entornos controlados.

- Criterios de cita y atribución:

-Toda utilización de herramientas de IA deberá estar declarada de forma explícita en el documento entregado (p. ej., en una nota al pie o en un anexo).

-Se indicará el nombre de la herramienta, el propósito de uso (ej. revisión gramatical, organización de ideas, ejemplo de redacción) y en qué parte del trabajo se ha empleado.

-El uso responsable de la IA se evaluará como parte de los criterios de originalidad y honestidad académica.

La asistencia mínima requerida para poder realizar las pruebas finales se fija en el 70 %

Solo si la nota final, obtenida de la suma de todos los conceptos evaluables (teoría, práctica y asistencia y participación) es igual o superior a 5, se aprobará la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: el sistema de evaluación y sus porcentajes serán los de la segunda convocatoria (50 % examen teórico y 50 % examen práctico).

EVALUACIÓN ÚNICA: Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la evaluación única está vinculada a la imposibilidad de la asistencia del alumnado matriculado en una titulación de modalidad presencial. Es, por tanto, un sistema de evaluación extraordinario y excepcional al que podrán optar aquellos estudiantes que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua, y así lo soliciten al profesor responsable de la asignatura quien decidirá expresamente sobre la admisión de la petición de evaluación única del estudiante y se le comunicará la aceptación/denegación. En el caso de ser concedida la evaluación única la evaluación del alumno se articulará en base a los siguientes criterios:

- En 1ª convocatoria, el 40% de la nota correspondiente a las clases prácticas se obtendrá de la evaluación de uno o varios trabajos a criterio del profesor y el 20 % de la nota por asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura, acrecerá el porcentaje de la prueba final teórica (que en ese caso computará un 60 % del total)

- Y en 2ª convocatoria se aplicarán los mismos criterios de evaluación que a los estudiantes que no tengan reconocida la evaluación única (al no tenerse en cuenta para ellos la asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura)

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».



Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M10 Aplicación de conocimientos interdisciplinarios.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	20,00	0,80
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	30,00	1,20
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	5,00	0,20
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	5,00	0,20
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	30,00	1,20
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	60,00	2,40
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
Bloque Temático 1: El régimen los bienes de la Administración.	Los bienes de las Administraciones Públicas, la distinción entre bienes de dominio público y patrimoniales. El régimen jurídico básico de los Bienes de la Administración. La autotutela de la Administración sobre sus bienes. La afectación y desafectación. Régimen de utilización y protección del dominio público. Utilización y Protección del dominio público.
Bloque Temático 2: La potestad expropiatoria	Las garantías patrimoniales de los ciudadanos frente a la Administración. El Fundamento y naturaleza de la potestad expropiatoria. La causa expropiandi. Los Jurados provinciales de expropiación forzosa. El derecho de reversión La acción de regreso. Protección ante las vías de hecho. Las expropiaciones legislativas. El procedimiento expropiatorio (ordinario y urgente) y las reglas de determinación de justo precio. El pago y ocupación.
Bloque Temático 3: La contratación pública	Los contratos administrativos su origen y naturaleza y los contratos típicos. El procedimiento de contratación: los sistemas de selección de los contratistas. Ejecución de los contratos. Extinción. El recurso especial en materia de contratación



Bloque Temático 4: La jurisdicción contencioso administrativa

La jurisdicción contencioso administrativa. Organización. Competencias de los distintos órganos. Y el carácter revisor de la jurisdicción contenciosa. El proceso contencioso administrativo. Las partes en el proceso, capacidad, legitimación, el objeto del recurso: las pretensiones de las partes. La tramitación del recurso contencioso administrativo. Procedimiento ordinario y abreviado. Los modos de terminación del proceso contencioso administrativo. La ejecución de las Sentencias y los recursos frente a las misma. Los procedimientos especiales: cuestión de legalidad y protección de los derechos fundamentales de la persona.

Bloque Temático 5: Estatuto del ciudadano frente a la ordenación territorial, urbanística y la protección ambiental.

El estatuto del ciudadano y las garantías del mismo frente a la ordenación territorial y urbanística. Los derechos y deberes del ciudadano y la acción pública en esta materia. Las técnicas de protección ambiental y el objeto de dicha protección: calidad del aire, agua, ruido, residuos tóxicos y espacios naturales protegidos.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Bloque Temático 1: El régimen los bienes de la Administración.	6,00	12,00
Bloque Temático 2: La potestad expropiatoria	4,00	8,00
Bloque Temático 3: La contratación pública	6,00	12,00
Bloque Temático 4: La jurisdicción contencioso administrativa	10,00	20,00
Bloque Temático 5: Estatuto del ciudadano frente a la ordenación territorial, urbanística y la protección ambiental.	4,00	8,00



Referencias

BIENES PUBLICOS.

GONZALEZ GARCÍA JULIO V. AGOUIES MENDIZABAL C. GALAN SANCHEZ ROSA

M. **Derecho de los bienes públicos** (3ª edición, Tirant lo Blanch, 2015). ISBN Papel:

9788490860205; ISBN Ebook: 9788490860212

PARADA VAZQUEZ J.R. "DERECHO ADMINISTRATIVO III. BIENES PÚBLICOS. DERECHO URBANÍSTICO (11ª EDICIÓN) Ed. EDIASA (2017; ISBN 9788494698002). Edición nº 16, 2017.

CONTRATACIÓN.

ALONSO TIMON, ANTONIO J. "CONTRATACION PUBLICA" Editorial Dykinson, S.L.-

9788491486022

FERNANDEZ ASTUDILLO, J.Mª EL NUEVO RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Ed.

Bosch. Edición: Enero 2018 ISBN: 978-84-9090-261-5 ISBN Digital: 978-84-9090-262-2

MONTERO PASCUAL JUAN J. Coord. DERECHO ADMINISTRATIVO III: CONTRATOS, MEDIOS Y RESPONSABILIDAD. ISBN papel: 9788411977968 Isbn Ebook: 9788411977975.

Edición 2024.

EXPROPIACIÓN FORZOSA.

GARCÍA GOMEZ DE MERCADO, F. EL JUSTIPRECIO DE LA EXPROPIACIÓN FORZOSA.

Estudio de su determinación y pago - Valoraciones urbanísticas AEd. COMARES. Granada 2018 ISBN 978-84-9045-655-2

ORTIZ RAMIREZ JORGE, EXPROPIACIÓN FORZOSA: conceptos, procedimientos y criterios de valoración del justiprecio Autor: Ortiz Ramírez Jorge Ed. Sepin. 3ª edición, 2023 ISBN:

978-84-17788-68-1

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA.

BACIGALUPO SAGGESE MARIANO, DEL SAZ CORDERO S. y FERNANDEZ RODRIGUEZ C.

Coord. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SBN 9788413139333. Ed. Tirant lo Blanch, 2ª EDICIÓN 2024. Valencia.

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA ISBN: 9788413139333, Editorial: Editorial

Tirant lo Blanch Fecha de la edición: 2019 Lugar de la edición: Valencia. España

Colección: Manuales.

RUIZ RISUEÑO F. EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ISBN 9788413915159

AEd. Aranzadi. (2022).